

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010, DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE
DESARROLLO SOCIAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día dieciséis de abril del año dos mil diez, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Francisco Javier Donohue Cornejo, Servidor Público designado por el Titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; la Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Juan Francisco García Aguilar, Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL.

El C. Francisco Javier Donohue Cornejo, presidió la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión de Información parcial relativa al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Años 2006 y 2007.
4. Revisión de Información parcial relativa al Comité de Control y Auditoría de los años 2006, 2007 y 2008.

1.- Lista de asistencia.

El C. Francisco Javier Donohue Cornejo, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2010 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por lo que cedió la palabra al Lic. Juan Francisco García Aguilar, para continuar con el orden del día de la sesión.

2.- Orden del día.

El Lic. Juan Francisco García Aguilar, Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL, sometió a consideración de los presentes el orden del día.

Al no haber comentario al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. CI-EX -2/04/2010/01

El Comité de Información de esta entidad aprueba el Orden del día de su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de abril de 2010.

3.- Revisión de Información parcial relativa al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Años 2006, 2007 y 2008.

El Lic. Juan Francisco García Aguilar, expuso que derivado de las solicitudes de información, número 2023700002810, 2023700002910, 2023700003010 y 2023700003110, mismas que se presentaron ante esta entidad, mediante el sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), y en las que se requiere a este Consejo la entrega de las actas firmadas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondientes a los años de 2006, 2007 y 2008; y en virtud de que la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficios 270/10 y 271/10, ambos de fecha 31 de marzo de 2010, manifestó a esta Unidad de Enlace que no se contaba con las actas originales firmadas de los años 2006 y 2007, ni con algunas del año 2008 del referido Comité; el Lic. Juan Francisco García Aguilar sometió a consideración del Comité de Información de esta entidad, dicha situación para que tome las medidas pertinentes y resuelva en consecuencia. Ante lo cual, en uso de la palabra, el C. Francisco Donohue Cornejo, sugirió instruir a la Unidad de Enlace para que esta a su vez exhorte a los Directores Generales Adjuntos de este Consejo para que lleven a cabo una búsqueda exhaustiva al interior de la entidad, con el fin de verificar si en los archivos de este Consejo se encuentran las actas firmadas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente a los años de 2006, 2007 y algunas de 2008; y una vez hecho lo anterior, entregar al solicitante la información que sea localizada en dicha búsqueda o en su caso, con la que se disponga.

Al no haber más comentarios al respecto por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO No. CI-EX -2/04/2010/02

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información resuelve por unanimidad instruir a la Unidad de Enlace para que esta a su vez exhorte a los Directores Generales Adjuntos de este Consejo, a efecto de que lleven a cabo una búsqueda exhaustiva al interior de la entidad, con el fin de verificar si en los archivos de este Consejo se encuentran las actas firmadas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,

correspondientes a los años de 2006, 2007 y algunas de 2008. Asimismo, resuelve poner a disposición del solicitante la información que sea localizada a partir de dicha búsqueda o en su caso, con la que se disponga.

4.- Revisión de Información parcial relativa al Comité de Control y Auditoría de los años 2006, 2007 y 2008.

El Lic. Juan Francisco García Aguilar, Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL, expuso que derivado de las solicitudes de información número 2023700003410, 2023700003510 y 2023700003610, mismas que se presentaron ante esta entidad, mediante el sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), y en las que se requiere a este Consejo la entrega de las actas firmadas del Comité de Control y Auditoría correspondientes a los años de 2006, 2007 y 2008; y en virtud de que el Órgano Interno de Control, mediante los oficios 084/2010, 086/2010 y 087/2010, todos de fecha 14 de abril de 2010, manifestó a esta Unidad de Enlace que no contaba con las actas originales firmadas de los años 2006 y 2007, ni con la primera de 2008, encontrándose únicamente copia simple de las mismas; el Lic. Juan Francisco García Aguilar sometió tal situación a consideración del Comité de Información de esta entidad, para que tome las medidas pertinentes y resuelva en consecuencia. Ante lo cual, en uso de la palabra el Licenciado Francisco Javier Donohue Cornejo, sugirió instruir a la Unidad de Enlace para que esta a su vez exhorte a los Directores Generales Adjuntos de este Consejo para que lleven a cabo una búsqueda exhaustiva al interior de la entidad, con el fin de verificar si en los archivos de este Consejo se encuentran las actas firmadas del Comité de Control y Auditoría correspondiente a los años de 2006, 2007 y la primera de 2008; y una vez hecho lo anterior, entregar al solicitante la información localizada en dicha búsqueda o en su caso, con la que se disponga.

Al no haber comentarios al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. CI-EX -2/04/2010/03

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información resuelve por unanimidad instruir a la Unidad de Enlace para que esta a su vez exhorte a los Directores Generales Adjuntos de este Consejo, a efecto de que lleven a cabo una búsqueda exhaustiva al interior de la entidad, con el fin de verificar si en los archivos de este Consejo se encuentran las actas firmadas del Comité de

Control y Auditoría correspondientes a los años de 2006, 2007 y la primera de 2008. Asimismo, resuelve poner a disposición del solicitante la información que sea localizada a partir de dicha búsqueda o en su caso, con la que se disponga.

Una vez desahogados y atendidos los puntos del orden del día, el licenciado Juan Francisco García Aguilar, solicitó el uso de la palabra, para adicionar un punto de discusión en el seno de este Comité, donde señaló que la Dirección General Adjunta de Coordinación clasificó como información parcialmente reservada, la relativa a la solicitud de información número 20237000004310, en la que el requirente solicita las actas del Comité Directivo del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2009; manifestando, que dicha clasificación se realiza de acuerdo a lo que establecen los artículos 14 fracción VI, 16, y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los artículos 26, 27 y 70 fracción IV de su Reglamento; mencionando que la información clasificada como reservada consiste única y exclusivamente en el seguimiento de aquellos acuerdos donde aun no se adoptado una decisión definitiva, dado que su entrega podría entorpecer las resoluciones que se tomen; por tal razón, dicha información se considera de carácter parcialmente reservada. Proponiendo además, hacer una versión pública de dichas actas, para su entrega al solicitante.

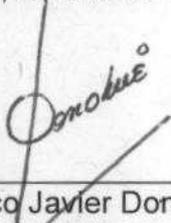
Al no haber comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. CI-EX -2/04/2010/04

Con fundamento en el artículo 13 fracción V, 29 fracción III, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 26, 27 y 70 fracción IV de su reglamento, este Comité de Información resuelve confirmar la clasificación de las actas del Comité Directivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, referente al ejercicio fiscal 2009, como información parcialmente reservada, en virtud de que se trata de aquellos acuerdos donde aun no se adoptado una decisión definitiva, dado que su entrega podría entorpecer las resoluciones que se tomen. Asimismo resuelve **instruir a la Dirección General Adjunta de**

Coordinación, realizar la versión pública de dichas actas para efecto de su entrega al solicitante, en virtud de que dicha reserva es de carácter parcial.

Una vez desahogados y atendidos los puntos del orden del día y no habiendo más comentarios al respecto, se finaliza la sesión siendo las catorce horas del día dieciséis de abril de dos mil diez.



C. Francisco Javier Donohue Cornejo
Designado por el Titular del CONEVAL



Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Juan Francisco García Aguilar
Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL